

## **Anexo 6: Mecanismo de monitoreo de las coaliciones nacionales – una idea**

Como se mencionó en la propuesta, es esencial que la nueva estructura del GCAP tenga un sistema que asegure que las coaliciones nacionales tienen una base de asociados amplia, abierta e inclusiva.

Se propone como medida interina (cuando se elija el Consejo Directivo *transitorio*) que cada coalición nacional firme un memorándum de entendimiento con el Consorcio GCAP para asegurar rendición de cuentas mutua y recíproca. En ese memorándum, se solicitará a la coalición nacional que se comprometa a la apertura e inclusividad en cuanto a sus asociados. Debe existir también un esfuerzo concertado de cada coalición nacional apoyada por las estructuras regionales y mundiales de desarrollar capacidades institucionales y de organizar un plan tanto para las coaliciones existentes como para las nuevas, con herramientas y medios para poder ejecutar ese plan. .

Mientras que esto se prevé para el período interino, ha habido discusiones en el Grupo de Trabajo sobre la Estructura Futura acerca de la creación de un sistema en el cual el elemento tan importante como son las coaliciones nacionales esté asegurado. Debe incluir lo siguiente. Alentamos al Consejo Directivo transitorio que tome esta idea para comenzar la discusión de forma de que un algún sistema se incorpore la idea o se puedan generar modelos alternativos después de la Asamblea Mundial.

- Las estructuras regionales tienen la responsabilidad de control de calidad de las coaliciones nacionales en la región. Con este mandato, los Consejos Regionales establecen un comité de acreditación de las coaliciones nacionales que periódicamente revise las políticas de apertura e inclusividad de las coaliciones nacionales. EL comité debe incluir integrantes del Consejo (que no tengan conflictos de interés), así como integrantes independientes.
- Para nuevas coaliciones nacionales, el comité de acreditación debe realizar la revisión y control de referencias en el país para establecer la legitimidad y credibilidad de los postulantes. Para las coaliciones ya existentes, el comité debe realizar una revisión cada dos años. Para ambos procesos, se utilizará el criterio adoptado por el Consejo Directivo.
- El proceso de acreditación no debe ser solamente incluir una función de contralor, sino que debe incluir el diálogo con las coaliciones nacionales para desarrollar una estrategia de fortalecimiento institucional y de capacidades. Esto facilitaría que las coaliciones nacionales aborden sus debilidades y se facilite la movilización de recursos que ayude a implementar un plan de formación y fortalecimiento de la coalición nacional.